

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 22 DICIEMBRE 2018

ACTA

En la sede social de la FEGADO (Calle Sebastián Martínez Risco, A Coruña), siendo las 10:30 horas del sábado 22 de diciembre de 2018, se reúne la Asamblea General de la FEGADO en sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido y comunicado, quedando debidamente constituida en segunda convocatoria con la presencia de 17 de sus 35 miembros, todos ellos representados en tiempo y forma:

1.- POR EL ESTAMENTO DE CLUBES (10 de 24):

A.D. A.P.A. LICEO (A Coruña) > Javier Arufe Varela
GALLAECIA RAID (A Coruña) > Teresa Silvarrey Redondo
MONTAÑA FERROL (Ferrol) > Óscar Fernández Otero
S.M. ÁRTABROS (A Coruña) > Alfonso Mancera Bello
A.D. BICICLISTAS GALEGOS (Vilalba) > Emilio Villar Vázquez
FLUVIAL DE LUGO (Lugo) > Alberto Corral Alonso
PEÑA TREVINCA (O Barco de Valdeorras) > Xan M. Trigo Recarey
A.D. A FORNA-BUDIÑORAID (O Porriño) > Carlos Amil Fernández
AROMON PONTEVEDRA (Pontevedra) > Mónica Figueroa Leiro (Tesorera)
UNIVERSIDAD DE VIGO (Vigo) > José Luis Armada Luaces

No asisten los clubes: A.D. Jarnachas (Arteixo), A.D.T.L. A Pedrosa (Culleredo), A.D.C. Arnela (Porto do Son), A.D. I.E.S. Sábón (Arteixo), Brigantia Aventura (A Coruña), Orientación Coruña (A Coruña), Orientación Ro-Baliza (Cambre), O Pasatempo (Betanzos), S.E.O. (Ordes), USC (Santiago de Compostela), A.S. San Roque Viveiro (Viveiro), A.D. Limiactiva (Xinzo de Limia), Vizhoja-Cornelios (As Neves) y Habelas Hainas R.A. (Vigo).

2.- POR EL ESTAMENTO DE ORIENTADORES (5 de 7):

Enrique L. Álvarez Estévez, Luisa Felpeto González, Carlos Fernández Martínez, Victoria López Permuy e Iván Mera García. No asisten: Sonia Gómez Naya y Rodrigo González Romano.

3.- POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS/ENTRENADORES (1 de 2):

Jorge Piñeiro Portela. No asiste Ángel Álvarez Serto.

4.- POR EL ESTAMENTO DE JUECES/CONTROLADORES (1 de 2):

Javier Alvelo Fragueta (Presidente). No asiste Pablo A. Aller Estévez.

También asisten, con voz pero sin voto, Alejandra Carro Mahía (A.D.C. Arnela), Vicente Pastoriza Santos (Secretario), Natalia T. Pedre Fernández (A.D. A.P.A. Liceo) y Amalia Pérez Otero (AROMON Pontevedra).

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba dicha Acta **por unanimidad**, sin ningún tipo de objeción ni enmienda.

2º.- Informes del Presidente (en especial, sobre Liga Interregional Galicia-Norte de Portugal, posibilidad de cambio de sede de la Federación y otros proyectos).

El Presidente empieza informando sobre los temas tratados en la Jornada Técnica celebrada el 1 de diciembre de 2018 en Quiroga (Lugo):

- La posibilidad de facultar al Comité Técnico para la aprobación de modificaciones en las normas técnicas o reglamentos deportivos que regirán la competición sin tener que ser sometidas a una aprobación posterior por la Asamblea. Después de una serie de deliberaciones, **se aprueba por mayoría** (15 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención) otorgar dicha competencia tal y como se recoge a continuación:
 - El Comité Técnico solo podrá aprobar cambios en las normas técnicas o reglamentos deportivos que regirán la competición siempre que no afecten a los presupuestos de la FEGADO.
 - Las propuestas de cambios deberán ser enviadas siguiendo los modelos establecidos y serán dadas a conocer a cada uno de los miembros de la Asamblea con suficiente antelación a la fecha de celebración de la reunión.
 - Tendrán derecho a voz todos los asistentes a dicha sesión, pero el derecho de voto recaerá únicamente sobre el Comité Técnico que estará formado por los miembros de la Asamblea y los Jueces Controladores presentes. Se considerarán Jueces Controladores sólo los que figuren en el Listado Oficial de Jueces Controladores de la FEGADO vigente en ese momento.
- El marco normativo de las autorizaciones necesarias para la organización de pruebas deportivas. Así, pone en conocimiento de la Asamblea de la existencia de los siguientes tres documentos que figurarán a partir de ahora como anexos en las normas anuales:

- un informe elaborado por Alberto Arufe Varela y Marcos Vinagre Rey que trata de dar luz sobre el asunto.
- un formulario de solicitud a la FEGADO de autorización para organización de pruebas.
- un modelo de respuesta de FEGADO autorizando la prueba a condición de que ésta cuente con todos los permisos necesarios.
- La elaboración en cada prueba de un documento, denominado *Evaluación de Riesgos*, de cara a mejorar la seguridad de la misma, e incluso que dicho documento sea incorporado a las solicitudes de autorización de la prueba aunque la administración no lo exija. En relación con esto, el Presidente ruega a Jorge Piñeiro Portela que permita utilizar el documento que creó para la 7ª Prueba Liga Gallega Orientación a Pie 2018 como referencia para la elaboración de un formulario estándar a ser utilizado por los organizadores de pruebas. Asimismo, el Presidente propone que sea el propio Jorge Piñeiro el encargado de su realización. Jorge Piñeiro acepta la encomienda.

A continuación, el Presidente plantea la posibilidad del cambio de Sede de la FEGADO a Vigo, motivada por el hecho de que los órganos unipersonales de la Federación (Presidente, Secretario y Tesorera) residen y trabajan en el entorno de Vigo, y de que el Jefe de Deportes de la Xunta de Galicia en Pontevedra pone a disposición de la Federación un despacho y una plaza de garaje en la Casa do Deporte de Vigo sita en Rúa Fotógrafo Luis Ksado, 17 (36209 Vigo). **Se aprueba por mayoría** (8 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones) el cambio de Sede.

También informa sobre el número de licencias alcanzado este año, el resultado final de la auditoría de las cuentas anuales de la FEGADO correspondientes al ejercicio 2017, y de la reunión concertada con la Xunta de Galicia para el próximo 28 de diciembre.

Finalmente el Presidente, como fruto de los contactos realizados con clubes del norte de Portugal, expone que ha surgido la oportunidad de creación de una Liga Interregional Galicia-Norte de Portugal y propone para este primer año una Liga constituida por 4 pruebas dos a celebrar en Galicia y dos en Portugal. José Luis Armada Luaces sugiere que dada la existencia de unos Juegos Galaico Durienses se estudie la posibilidad de denominarse a esta competición *Liga Galaico Duriense*. Después de una serie de intervenciones **se aprueba por mayoría** (12 votos a favor y 5 abstenciones) la celebración de la I Liga Interregional Galicia-Norte de Portugal con el calendario que se recoge dentro del “Calendario FEGADO 2019” (disponible en la sección de transparencia de la página web de la FEGADO), y en la que las 4 pruebas puntúen para el ranking de dicha Liga, pero las pruebas portuguesas no cuenten para la Liga Gallega de Orientación a Pie.

3º.- Liquidación de las cuentas anuales 2018.

Intervienen el Presidente y la Tesorera explicando en detalle la distribución de ingresos y gastos correspondientes al presente ejercicio. **Se aprueba por unanimidad** la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2018 sobre la base de las siguientes tablas:

INGRESOS 2018

Saldo en cuenta a 1 enero > 20.954,95 € /// Saldo en cuenta a 15 diciembre > 8.867,88 €

TIPO A (LICENCIAS Y SUBVENCIONES DE DESTINO «LIBRE»)	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%	DESVÍO
Licencias	13.250,00 €	12.434,00 €	- 6,16	- 816 €
Convenio Xunta-FEGADO	11.500,00 €	13.813,00 €	+20,11	+2.313,00 €
Material SportIdent	250,00 €	435,00 €	+74,00	+185,00 €
SUBTOTAL	25.000,00 €	26.682,00 €	+6,73	+1.682,00 €
Subvención Diputación de A Coruña de 2017,	---	10.054,75€*	---	---

*NOTA: No aparece computado el importe de 10.054,75 € de la subvención de la Diputación de A Coruña de 2017, (concesión definitiva, 14/12/2017 e ingresado el 06/09/2018), aunque dicho importe ya ha sido gastado (porque debía hacerse en el año 2017).

TIPO B (SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINALISTA)	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%	DESVÍO
Convenio Xunta-FEGADO (proy. especial relevancia)	1.500,00 €	3.000,00 €	+100,00	+1.500,00 €
Programa XOGADE Xunta	4.800,00 €	4.800,00 €	0,00	0,00 €
Lúdicas Ourense	0,00 €	300,00 €	---	+300,00 €
SUBTOTAL	6.300,00 €	8.100,00 €	+28,57	+1.800,00 €

TIPO C (RECAUDA FEGADO, COMO MERA INTERMEDIARIA)	PRESUPUESTADO	REALIZADO	%	DESVÍO
Albergue CEO-Pie 1 (24)	0,00 €	2.325,00 €	---	+2.325,00 €
Campus verano O-Pie	7.500,00 €	6.710,00 €	-10,53	-790,00 €
Chándals (16)	0,00 €	822,80 €	---	+822,80 €
Albergue Guardo 5 Días P	0,00 €	5.825,00 €	---	+5.825,00 €
SUBTOTAL	7.500,00 €	15.682,80 €	+109,10	+8.182,80 €

Devoluciones (ingresos)	---	698,05 €	---	---
-------------------------	-----	----------	-----	-----

TOTAL	38.800,00 €	51.162,85 €	+31,86	+12.362,85 €
--------------	--------------------	--------------------	---------------	---------------------

RESUMEN GASTOS 2018

	CON INGRESOS TIPO A		CON INGRESOS TIPO B		CON INGRESOS TIPO C	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Programa 1	550,00 €	801,73 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Programa 3	17.150,00 €	19.036,60 €	0,00 €	0,00 €	7.500,00 €	15.588,80 €
Programa 5	7.300,00 €	4.540,06 €	4.800,00 €	5.100,00 €	0,00 €	0,00 €
Programa 6	0,00 €	0,00 €	1.500,00 €	3.000,01 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	25.000,00 €	24.378,39 €	6.300,00 €	8.100,01 €	7.500,00 €	15.588,80 €

	PREVISTO 2018	REALIZADO 2018	CONVENIO XUNTA	INGRESOS PROPIOS	OTROS (B + C)
Programa 1 GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	550,00 €	801,73 €	0,00 €	801,73 €	0,00 €
Programa 3 ACTIVIDAD DEPORTIVA ORDINARIA	24.650,00 €	33.375,40 €	11.963,00 €	7.073,60 €	15.588,80 €
Programa 5 ACTIVIDAD DEPORTIVA DE PROMOCIÓN	12.100,00 €	10.890,06 €	3.100,01 €	2.690,05 €	5.100,00 €
Programa 6 OTROS PROYECTOS DE ESPECIAL RELEVANCIA	1.500,00 €	3.000,01 €	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Devoluciones (gastos)	---	698,05	---	---	---
TOTAL	38.800,00 €	48.067,20 €	18.063,01 €	9.315,38 €	20.688,80 €

Igualmente **por unanimidad, se aprueba** incluir en la liquidación del presupuesto tres gastos todavía por efectuar, que son los siguientes:

- Comida de los miembros de la Asamblea General el propio día 22 de diciembre, con ocasión de su reunión, (el importe de la comida más los correspondientes gastos bancarios, en su caso).
- Trabajos de mejora, actualización y mantenimiento del portal web de FEGADO.
- Adquisición de material SportIdent hasta agotar el presupuesto.

4º.- Aprobación del presupuesto 2019.

Toma la palabra la Tesorera, y presenta el proyecto de presupuesto para el siguiente ejercicio. Después de una serie de intervenciones y realizadas unas leves modificaciones en el mismo, **se aprueba por unanimidad** la previsión de ingresos y gastos. El documento aprobado, “Presupuestos 2019 (aprobados en Asamblea General de 22 diciembre 2018)”, se encuentra disponible en la sección de transparencia de la página web de la FEGADO.

5º.- Aprobación del calendario deportivo 2019, así como de las normas técnicas o reglamentos deportivos que regirán la competición.

En primer lugar, **se aprueba por unanimidad** extraer de la Liga Gallega de Orientación a Pie las tres pruebas de modalidad *sprint*, creando con ellas un Campeonato Gallego con suma de tiempos.

A continuación, **se aprueba por unanimidad** el calendario deportivo 2019, quedando pendiente de establecer el organizador y lugar de competición del Campeonato Gallego de Orientación a Pie en la modalidad de *Relevos Mixtos* a celebrarse el sábado 14 de diciembre de 2019. El calendario aprobado, “Calendario FEGADO 2019”, se encuentra disponible libremente en la sección de transparencia de la página web de la FEGADO.

Se abordó después la **resolución de las propuestas de modificación en las normas anuales y reglamentos deportivos**, respecto de los vigentes para 2018. Las propuestas tratadas fueron las previamente seleccionadas en la Jornada Técnica celebrada el 1 de diciembre de 2018 en Quiroga (Lugo). Se tomaron las siguientes decisiones en los respectivos reglamentos y normas anuales:

En el **reglamento de Raid de Orientación se aprobaron** las siguientes modificaciones respecto del reglamento vigente para la temporada 2018:

- **Se aprobó por mayoría** (13 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones) la modificación de los artículos citados a continuación, que pasan a tener el siguiente tenor cada uno:
 - **“Artículo 39. Revisión de material y de técnicas**
 1. *A discreción de la organización se podrá habilitar un recinto*, claramente diferenciado, donde los equipos habrán de pasar la revisión del material obligatorio. Con la información de la prueba se proporcionará información del lugar y horario en que este recinto estará abierto para que los equipos pasen dicha revisión.”
 - **“Artículo 46. Meta y cronometraje.**
 1. *Los últimos metros de la carrera, anteriores a la meta, serán lo más rectos y amplios posible y estarán delimitados con vallas, con cinta o con cuerda.*”
 - **“Artículo 55. Publicidad de los resultados**
 1. La organización dispondrá los sistemas y los medios para que los resultados sean anunciados y expuestos a medida que los equipos *hayan finalizado*. Estos resultados podrán ser globales o parciales, dependiendo de la información disponible por la organización.”

- **“Artículo 87. Itinerarios obligatorios y áreas prohibidas**
...
4. *Se autoriza la utilización de un sistema de seguimiento por GPS debidamente acreditado como instrumento de seguimiento para organización y jueces, no sólo con finalidad preventiva o de seguridad, sino también probatoria, en su caso, asimismo a los efectos de lo que disponen los artículos siguientes, en lo que proceda.*
Ver Anexo VII – Dispositivos de seguimiento Acreditados ” y donde el Anexo VII tiene el tenor:
“ANEXO VII. DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO ACREDITADOS
Plataforma Tracktherace.”
- **Se aprobó por mayoría** (9 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones) la modificación del siguiente artículo, que pasa a tener el tenor:
 - **“Artículo 118. Revisión previa de material y técnicas**
1. *A discreción de la organización se podrá exigir a los equipos demostrar que poseen todo el material obligatorio estipulado para la competición, en perfectas condiciones de uso, para poder participar en la prueba.”*
- **Se aprobó por mayoría** (13 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones) la modificación de los artículos citados a continuación, que pasan a tener el siguiente tenor cada uno:
 - **“Artículo 136. Situación de emergencia técnicas**
...
3. En situaciones de emergencia *la ayuda entre equipos* es obligatoria.”
 - **“Artículo 151. Sanciones por infracciones de seguridad y su imposición**
...
3. **La imposición** de estas sanciones...
...
-Asistir fuera de los puntos de asistencia, ayuda de organización, ayuda de otras personas, ayuda de controladores o jueces, etc. ==> SI SE PRODUCE ==> Descalificación, salvo la ayuda *en situación de emergencia.*”

Por su parte, **se rechazó por mayoría** la modificación del artículo 18.4. del **reglamento de Raid de Orientación** (1 voto a favor, 3 votos en contra y 13 abstenciones).

En relación con las **normas anuales de la Liga Gallega de Raid de Orientación se aprobó por mayoría** (7 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones) la modificación del siguiente artículo de las normas anuales, respecto de las vigentes para 2018, que pasa a tener el tenor:

- **“ARTIGO 7. Clasificación xeral da Liga (RANKING GALEGO)**
...
7.7.- *Poderase aplicar o mesmo factor de corrección a o equipo do que forme parte ó Xuíz Controlador, coa diferenza de que se poderán sumar ata dúas probas con factor. O Xuíz Controlador informará o encargado do ranking, previamente a celebración da proba, qué equipo puntuará para o ranking con factor de corrección. Se non houbera tal notificación, tras a finalización da última proba do calendario e antes da publicación do ranking final o Xuíz Controlador poderá indicar o encargado do ranking qué*

equipo puntuará con factor de corrección, sempre e cando o Xuíz formara parte do equipo en polo menos o 40 por cento do total de probas da Liga.”

En relación con las **normas anuales de la Liga Gallega de Orientación a Pie**, se aprobaron por **mayoría** las siguientes modificaciones en las tasas de inscripción en pruebas de la Liga respecto a las vigentes en la temporada 2018:

- Federados categorías *M/F-18 e inferiores* 5 € y federados categorías *M/F-21 y superiores* 7 € (14 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones).
- No federados, con licencia de prueba y participando en *Iniciación Corta* 7 € y no federados, con licencia de prueba y participando en *Iniciación Larga* 10 € (7 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones).
- Recargo por cambio de tarjeta SportIdent desde que se publica el listado de la prueba 3 € (2 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones).

En relación con las **normas anuales de la Liga Gallega de Orientación en Bicicleta-MTBO**, se tomaron las siguientes resoluciones:

- **Se rechazó por mayoría** (ningún voto a favor, 8 en contra y 7 abstenciones) la propuesta de cambiar el sistema actual de cálculo del ranking de FEGADO por el sistema FEDO, para lo cual deberían de modificarse varios artículos de las normas anuales el sistema de puntuación. A continuación, el Presidente insta a los responsables de los rankings de las competiciones a utilizar este año los dos sistemas en paralelo, aunque el oficial sea el sistema FEGADO, con el objeto de que dicha experiencia sirva para tener una mejor apreciación del tema al finalizar la temporada 2019, y por tanto, facilite la toma de decisión sobre la conveniencia de cambio de sistema para la temporada 2020.
- **Se aprobó por mayoría** (4 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones) la modificación del siguiente artículo de las normas anuales, respecto de las vigentes para 2018, que pasa a tener el tenor:
 - “**4. CATEGORÍAS** (ver Anexo 1)
...
4.5 Especificación categoría Absoluta Parellas.
Esta categoría plantexase como concepto de equipo que estará formado por tres corredores como máximo durante toda a tempada. En cada proba, somente poderán tomar a saída dous deportistas do equipo (a criterio do mesmo), non podendo variar a súa composición durante a celebración das diferentes probas do fin de semana.
Para puntuar no ranking todos os membros deberán ter licenza FEDO da tempada en curso. Os membros teñen que ser do mesmo club.
Terán que dar os nomes dos tres membros a principio da tempada, antes da primeira proba, ó responsable do ranking.”

Finalmente, **se acuerda por unanimidad** la celebración de una nueva reunión de la Asamblea General el domingo 26 de mayo de 2019, al objeto de someter a la aprobación de la Asamblea el calendario para la temporada 2020, las cuentas anuales 2018 y la memoria de actividades de 2018.

6º.- Aprobación de la memoria de actividades anuales.

Se **aprueba por unanimidad** el índice de la memoria presentado por el Presidente.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se efectúan ni ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Asamblea General, siendo las 19:20 horas del mismo día 22 de diciembre de 2018.

Fdo.: Vicente Pastoriza Santos

VºBº El Presidente
Javier Alvelo Fraguera